

EXPEDIENTE Nº: 2500640

FECHA: 08/03/2017

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO O GRADUADA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	NO APLICA
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada.

El perfil de egreso definido está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Ello se consigue principalmente a través de la Oficina de Salidas Profesionales como medio para conocer la relevancia del perfil y poder actualizarlo a los requerimientos del mercado. Sin embargo, se echa en falta una consulta formal a los empleadores para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso real de los egresados.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Los procedimientos para la aplicación de las normativas académicas son adecuados y están suficientemente publicitados.

La información de las guías docentes en la Web del título no coincide exactamente con las de la memoria verificada. Por ejemplo, dependiendo de la fuente de información, la asignatura Contabilidad I incluye competencias específicas diferentes. Algo similar ocurre con las actividades formativas y el número de horas asociadas a las mismas.

El número de plazas de nuevo ingreso está fijado en la memoria de verificación en 150 y desde el curso 2010-2011 se ha superado significativamente dicho número, especialmente en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 con 162 y 171 plazas, respectivamente.

La universidad en el plan de mejoras que presenta se compromete a pedir en breve una modificación a ANECA para adecuar las plazas de nuevo ingreso ofertadas a las matriculadas. Por otra parte, la comisión de evaluación de la calidad y acreditación de la universidad ha incorporado un análisis de las guías docentes centro de los procesos que se efectúan en la comisión de calidad para que la información pública sobre las guías docentes sea la misma que aparece en la memoria verificada. Así

mismo, la universidad ha subsanado las deficiencias puntuales que aparecían en las guías de algunas asignaturas, después de recibir el informe de acreditación provisional de ANECA.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

Existen dos enlaces en la Web del título que permiten acceder a las guías docentes y donde la información no es siempre común (1.-<http://www.unav.edu/web/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas/asignaturas> y 2.-<http://www.unav.edu/web/grado-en-administracion-y-direccion-de-empresas/plan-de-estudios> ). Así, por ejemplo, en el Trabajo Fin de Grado (TFG) se observa una información muy completa en el primer enlace, pero insuficiente en el segundo.

No se encuentra publicado el informe de modificación con fecha 30/07/2015. Así mismo, el perfil del egresado no queda definido ni se concretan las diferentes vías académicas a las que da acceso el título.

La mayoría de las guías docentes de las asignaturas disponen de los principales apartados de interés, si bien otras presentan deficiencias, así en 'Contabilidad I' el enlace al cronograma está en blanco, en el caso de 'Claves del pensamiento actual' falta el apartado de competencias, mientras que para la asignatura 'Población, Economía y Familia' todos los enlaces a los diferentes apartados llevan a contenidos en blanco. Por otra parte, en cuanto a los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza, comprobamos que en cada guía docente aparece un apartado de 'Bibliografía y Recursos', con enlaces para poder localizar el material indicado en la biblioteca. En este sentido, algunas guías docentes carecen del apartado 'Bibliografía y Recursos', por ejemplo las correspondientes a 'Principios de Administración de Empresas' y 'Gestión de Operaciones'. Además, al seguir los enlaces Web para revisar las guías docentes se observa que la información relativa al profesorado no está disponible en todos los casos o bien es insuficiente, por ejemplo en las asignaturas Antropología y Cálculo I, entre otras.

En el plan de mejoras que ha presentado la universidad se indica que se ha solventado las deficiencias que aparecían en algunas asignaturas y desde la Dirección de Desarrollo de la Facultad se están

manteniendo reuniones con el webmaster desde enero de 2017 para mejorar la coordinación y la coherencia de la información contenida en la web del título.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales donde se imparte el Grado en Administración y Dirección de Empresas cuenta con un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), que recoge las actividades relacionadas con la calidad y la mejora continua del título. Existe una Comisión de Garantía de Calidad, aprobada el 25 de noviembre de 2009, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC y sirve de vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad entre la comunidad universitaria. A lo largo de estos cinco años, no se detecta ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema. Las actas recogen información de las reuniones celebradas durante los cursos 2009 a 2015.

Las memorias de análisis de resultados de los tres últimos cursos evidencian que se está llevando a cabo un estudio detallado sobre las distintas directrices e indicadores del título que incluye un plan trienal de mejora continua.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada, así como los modelos de encuestas para estudiantes, PAS, profesores y asignaturas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado del título esta cualificado en los distintos aspectos académicos relevantes, es suficiente y se actualiza en aspectos docentes de forma adecuada.

La universidad estimula e incentiva la actualización docente y la actividad investigadora del profesorado a través de diferentes vías (premios de docencia, facilidad para asistir a jornadas y congresos, incentivos para la defensa de tesis doctorales).

Existe un buen equilibrio ente profesores permanentes y asociados en la plantilla docente que imparte docencia en el título.

## **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo vinculado a la titulación se considera suficiente y adecuado, estando compuesto por ayudantes y personal de apoyo a la docencia, servicio de innovación educativa y personal de administración y servicios.

En cuanto a los recursos bibliográficos, infraestructuras y medios materiales disponibles se corresponden con los recogidos en la memoria verificada. Asimismo, algunas infraestructuras que se encontraban planificadas en la memoria verificada se han finalizado satisfactoriamente.

Dentro de los programas y servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, destaca la figura del asesor, cuya labor de orientación es muy bien recibida por parte de los estudiantes así como los servicios de orientación profesional y la información para la movilidad.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan al nivel de Grado del MECES.

### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Tasa de Graduación prevista en la memoria verificada es del 34,78%, mientras que la real se sitúa en el rango 67%-70% para el período 2009-2011.

La Tasa de Abandono prevista en la memoria verificada es del 28,26%, mientras que la real se sitúa en el rango 17%-24% para el período 2009-2011.

La Tasa de Eficiencia prevista en la memoria verificada es del 84,23%, mientras que la real se sitúa en el rango 95%-97% para el período 2012-2015.

La satisfacción de los estudiantes con el título en los seis cursos analizados (2009-2015) se ha movido en el rango 3,3-3,5 sobre 5, mientras que la satisfacción con el profesorado se ha situado en un rango superior de 3,4-3,8 para el mismo período. Además, la satisfacción con los recursos tiene una tendencia creciente, pasando de un 3,5 en 2009-2010 a un 3,9 en 2014-2015.

La satisfacción de los profesores con el título se ha comenzado a evaluar en 2011-2012, con una periodicidad de 2 años y ha alcanzado valores de 3,8 y 3,9 sobre 5.

En cuanto a los egresados y otros grupos de interés no se han recogido datos de manera sistemática pero, se han realizado estudios por parte de la oficina de Salidas Profesionales para la universidad que muestran un alto índice de empleabilidad y satisfacción. Sin embargo, no se aportan indicadores de inserción laboral específicos para el título a excepción del "Estudio de Inserción Laboral 2013 Grados"

donde se analiza la inserción laboral de los grados de la Universidad, y en la fecha de dicho estudio, el 92% de los graduados del título trabajaba. Aunque la universidad alega después de recibir el informe provisional de acreditación de ANECA, que los datos relativos a empleadores y egresados están recogidos por el Servicio Career Services, no se tiene evidencia de los mismos.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. Adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso al establecido al establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.
2. Adecuación de la información sobre las guías docentes, con la que está en la memoria verificada. En caso de querer cambiarlas, se debería solicitar la correspondiente modificación a ANECA.

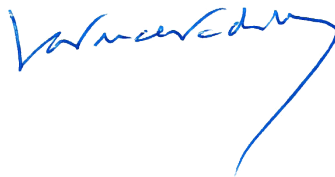
También se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso de los egresados del título, con el objeto de valorar posibles modificaciones en el plan de estudios.
2. Mejorar la información web del título para que la información desde los diferentes enlaces sea la misma.
3. Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

4. Sistematizar la recogida de información sobre el título a egresados y empleadores.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 08/03/2017:



El Director de ANECA